

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

Anuncio de 26 de junio de 2023, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Málaga, sobre acuerdo de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Málaga, por el que se abre un periodo de información pública sobre el expediente de desafectación y exclusión del catálogo de montes públicos que se cita.

Ante la Delegación Territorial de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Málaga, se tramita el expediente núm. SP-59/14 de desafectación del dominio público y descatalogación, con objeto de excluir del Catálogo de Montes de Andalucía una parcela de 17.380 metros cuadrados del monte público «La Sierra», MA-30020-AY, cuyo propietario es el Ayuntamiento de Coín, y que figura en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de esta provincia con el núm.16. El expediente se ha incoado a solicitud de dicho Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y en los artículos 42 y 48 del Reglamento Forestal aprobado por Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, y así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, y demás normativa que sea de aplicación,

ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de Información Pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al citado expediente.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente a de la publicación, se puedan realizar las alegaciones que se estimen pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de exposición pública la documentación estará disponible para su consulta través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente URL, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información pública por esta Consejería:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Así como en las dependencias administrativas de esta Delegación Territorial, sita en C/ Hilera, núm. 17, pudiendo acceder al mismo durante el plazo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, y previa cita a través del correo de la Sección de Patrimonio: de lunes a viernes (salvo festivos), en horario de atención al público de 9:00 a 14:00 horas. También estará disponible en el Ayuntamiento de Coín.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración Pública, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en

00286101

cualquier Registro de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 26 de junio de 2023.- El Delegado, José Antonio Víquez Ruiz.